

REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS:

"ADQUISICIÓN DE COMPRESORES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA SER UTILIZADOS POR EL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA"

COMPARACIÓN DE PRECIOS MIP-CCC-CP-2021-0003



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

1. OBJETIVO DEL PROCESO

1.1 Propósito y alcance:

En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones pertinentes para que los interesados puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de compra "ADQUISICIÓN DE COMPRESORES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA SER UTILIZADOS POR EL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA".

1.2. Procedimientos de selección:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una comparación de precios que consiste en una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la Dirección General de Contrataciones Públicas.

1.3. Disponibilidad y adquisición de la ficha técnica:

Los Términos de Referencia estarán disponible gratuitamente para quien lo solicite, en el **Departamento de Compras y Contrataciones** de la sede central del **MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA**, ubicada en el Tercer (3er) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, ubicado en la Av. México esq. Av. Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en el horario de **8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución <u>www.mip.gob.do</u> y en el portal administrado por el Órgano Rector <u>www.comprasdominicana.gov.do</u>, para todos los interesados.

El Oferente que descargue los Términos de Referencia a través de la página Web de la institución, www.mip.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a licitaciones@mip.gob.do, o en su defecto, notificar al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, sobre la obtención del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1.4. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los



procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5. Elegibilidad:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro correspondiente.

1.6. Fuente de Recursos:

El Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro del Presupuesto del año 2021, que sustentará el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.7 Idioma:

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. En caso de que cualquier documentación sea depositada en un idioma diferente al señalado, el Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de solicitar la traducción de la misma, la cual deberá ser realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.8 Moneda de la Oferta:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.



Lote 1

Ítem	rubro	Unidad	Lote 1
1			Materiales De Refrigeración Unidades de compresores de 10 toneladas Voltaje: trifásico 220 voltios. Mecánico / Eléctrico Refrigerante: Freón R-22
	40151601	2	Frecuencia: 60HZ LRA:145
2	40151601	3	Unidades de compresores de 5 toneladas monofásico Voltaje: Monofásico 220 voltios. Mecánico / Eléctrico Refrigerante: Freón R-22
3	40151601	1	Frecuencia: 60HZ Unidades de compresores de 3 toneladas monofásico Voltaje: Monofásico 220 voltios. Mecánico / Eléctrico Refrigerante: Freón R-22 Frecuencia: 60HZ
4	40151601	2	Unidades de compresores de 1.5 toneladas Voltaje: Monofásico 220 voltios. Mecánico / Eléctrico Refrigerante: Freón R-22 Frecuencia: 60HZ
5	40151601	2	compresores de 12,000 BTU Voltaje: Monofásico 220 voltios. Mecánico / Eléctrico Refrigerante: Freón R-22 Frecuencia: 60HZ

Lote 2

em	rubro	Unidad	Materiales De Refrigeración
6	23171517	10	Unidades Mapp Gas para soldar

Lote 3

Item	rubro	Unidad	Materiales De Refrigeración
	24111802	4	Unidades de tanque de 30 libras de refrigerante 22 (freón)

Lote 4

em rub	ro	Unidad	Materiales De Refrigeración
3 26101	759	2.	Unidades fan motor de 3/4
26101	759		Unidades de fan motor de 1/2
0 26131	604		Unidades de filtros soldable para nevera



Lote 5

ŕ,	The second secon		Lote 5	
Ítem	rubro	Unidad	Materiales De Refrigeración	
11	39121504	12	Unidades de rilay diablitos	
12	39121506	20	Unidades contactores de 40 amperios, coil 24	
13	39121549	10	Unidades termostato ambiental	
14	39121549	5	Termostato digital ambiental	
15	39121506	20	Swich presion del altas	
16	39121506	20	Swich presion de baja	
17	39121529	5	Contactores de 50 Amp. De 3 polos bomino 24 voltio	
18	39121720	5	Transformadores 80 vatios	
19	39121720	3	Transformadores de 220 a 24 v a 100 vatio	
20	39121720	2	Transformadores de 220 a 24 v a 100 vatio	
			Transformadores de 220 a 24 v a 150 vatio	

Lote 6

Ítem	rubro	Unidad	Materiales De Refrigeración	11 2
21	32121501	15	Unidades capacitores de 5 MFD	Onio
22	32121501	10	Unidades capacitores de 7. 5 MFD	
23	32101632	10	Unidades Time para nevera	
24	32121501	10	Capacitor de 70 MFD	

Lote 7

Ítem	rubro	Unidad	Materiales De Refrigeración	
25	40141719	20	Codos de cobre 5/8	
26	40141719	20	Codos de cobre 7/8	
27	40141719	20	Codos de cobre 1/2	
28	40141719	20	Unión coplin de 7/8	
29	40141719	20	Unión coplin de 5/8	

Lote 8

Item	rubro	Unidad	Materiales De Refrigeración
0	25174001	10	Unidades termo disco para nevera
31	25174001	1	Manejadora de 7.5 Toneladas
32	25174001		Abanicos Universal para nevera

Lote 9

Ítem rubro Unidad Matail B. B. S. d.				
rubro	Unidad	Materiales De Refrigeración		
30103201	12	Unidades overlo de 1/12 avo		
		20102201		



Lote 10

Ítem	rubro	Unidad	Materiales De Refrigeración	
34	31201521	5	Cinta dutey plateada	DE IN TERMS
- 			Lote 11	A POPULATION AND A POPU
İtem	rubro	Unidad	Materiales De Refrigeración	
35	31231302	2	Rollo tubería de cobre de 1/2	3 3 5 5 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3
36	31231302	1	Rollo tubería de cobre de 7/8	DE COMPRAS
37	31231302	2	Pollo do tuberá de cobre de //8	3
38	31231302	2	Rollo de tubería de cobre 5/8 Rollo de tubería de cobre 1/4	ingo, Republica Doub

Lote 12

Ítem	rubro	Unidad	Materiales De Refrigeración
39	40161505	10	Unidades de filtros de líneas para 10 toneladas
40	40161505	10	Unidades de filtros de líneas para 3 toneladas Wildelineas para 3 toneladas
41	40161505		Unidades de filtro vegetal
42	40161505	5	Filtro de 5 toneladas

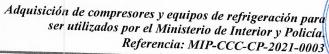
3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN APORTAR:

Los Oferentes/Proponentes participantes en el presente proceso, deberán depositar de forma física o digital toda la documentación y requerimientos de acreditación que se indican más abajo, conforme a los formatos anexos en la parte final del presente documento. De ser entregada de forma física, la misma deberá ser depositada dentro de Sobres marcados con las letras "A" (oferta técnica) y "B" (oferta económica), debidamente cerrados e identificados, colocando un (1) ORIGINAL y dos (2) fotocopias simples marcadas en su primera página como "COPIA". En caso de ser una sociedad, la documentación deberá tener estampado el sello de la misma. Asimismo, dentro del Sobre A, deberán depositar un disco compacto (CD) o en una memoria externa Universal Series Bus (USB), por su siglas en inglés, con toda la documentación y requerimientos de acreditación del Sobre "A" escaneados.

La ofertas pueden ser presentadas no sólo de manera física, también pueden ser presentadas por el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el correo electrónico <u>licitaciones@mip.gob.do</u>; de realizar la presentación de forma virtual, deben asegurarse de cargar todos los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas.

Las documentaciones que las Personas Físicas y Jurídicas deben depositar, son:

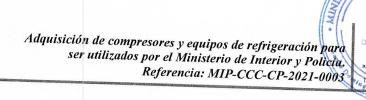
A. Documentación Legal (Sobre "A"):





- 3.1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, sellado y firmado en cada una de sus páginas por el representante de la Sociedad o, si es una persona física por ésta o por su representante, o por la persona que mediante un poder está autorizada a representar a la misma. La oferta deberá ser válida por un período mínimo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B. El formulario debe ser completado con la información requerida en cada uno de sus literales. En el literal b) de dicho formulario debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de cada uno de los bienes o servicios ofertados, incluyendo las especificaciones técnicas, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica) y cantidades. Podrá ser anexada cualquier otra información, la cual formará parte de la Oferta Técnica. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gob.do. ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE;
- **3.2)** Formulario de Información sobre el Contrataciones, podrá notificar sus decisiones oferentes en este Formulario;

 Oferente (SNCC.F.042). El Comité de Compras y por correo electrónico, utilizando el suministrado por los
- **3.3)** Comunicación mediante la cual el Oferente/Proponente autoriza al Ministerio de Interior y Policía a divulgar y hacer de conocimiento público el contenido de su Oferta Técnica y Económica, Sobres "A" y "B".
- **3.4)** Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente debe estar registrado en el rubro objeto del presente proceso.
- 3.5) Copia del certificado de Registro Mercantil, actualizado;
- 3.6) Registro Nacional de Contribuyente (RNC);
- 3.7) Declaración Jurada contenida en el **Formulario RPE-F002**, si es persona moral, y si es persona física el **Formulario RPE-004**, notariado, en original, en el que se manifieste si el oferente tiene o no juicios pendientes con el Estado Dominicano y que no se encuentra dentro de las prohibiciones que establece el Art. 14 de ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. <u>Utilizar el formato del Formulario se encuentra en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do</u>
- **3.8)** Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la Sociedad proponente, de la persona física oferente o de su Representante legal;
- **3.9)** Copia de Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda. **Los fines sociales deben ser compatibles con el objeto contractual**. *Este documento no aplica para las Personas Físicas*.



- 3.10) Copia de acta de Asamblea si la empresa ha sufrido algún tipo de modificación (Ej.: Cambio de gerente designado, aumento de capital, cambio de dirección, modificación de actividad comercial, transformación societaria, etc.), así como la lista o nómina de presencia a la misma; los documentos deben estar registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Este requerimiento no aplica para las personas físicas;
- 3.11) Lista de Accionistas con composición accionaria actualizada;
- 3.12) En caso de que el oferente se haga representar por una persona que no sea ni gerente ni presidente de la sociedad, deberá aportar copia del acta del Consejo de Directores, del órgano competente de la Sociedad o poder (conforme a lo contemplado por los estatutos), legalizado por notario, confiriendo autorización o poder para representar a la sociedad en el presente proceso de Comparación de Precios MIP-CCC-CP-2021-0003. Este documento no aplica para las personas fisicas. Si la persona que representa la sociedad o a la persona física en el proceso, es la misma que firmará el contrato en caso de resultar adjudicataria, se deberá incluir en el poder de representación la autorización para firmar el contrato en nombre de la sociedad o de la persona física;
- **3.13)** Certificación de Mipyme (si aplica): En caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipyme), deberá presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. Esta certificación debe tener una vigencia mínima de tres (3) a doce (12) meses. El objetivo de esta certificación es otorgar a las MIPYMES la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

B. Documentación Financiera (Sobre "A"):

- 3.14) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente);
- 3.15) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente);
- **3.16)** Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos años de ejercicio fiscal, esto <u>a los fines de que el MIP pueda determinar los índices financieros y comprobar que el oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente un eventual contrato. Los Estados, deberán estar firmados y sellados por la Firma de auditores externos (Contadores Públicos Autorizados –CPA-) que elaboraron los mismos;</u>

C. Documentación Técnica (Sobre "A"):

3.17) Oferta Técnica, firmada y sellada, en cada una de sus páginas, por el representante de la sociedad, válida por un período mínimo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la

A SOUTH OF THE POLICIA

fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobres A y B. En la Oferta Técnica debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de cada uno de los bienes ofertados incluyendo las especificaciones técnicas, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad medida indicada en la ficha técnica) y cantidades. Podrá ser anexada cualquier otra información en español, la cual formará parte de la Oferta Técnica. ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE;

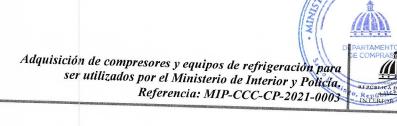
3.18) Dos (2) referencias comerciales (emitidas a favor del Ministerio de Interior y Policía para el presente proceso) de clientes a los que haya vendido bienes y servicios similares a los que son objeto de este proceso, en las que se indique el nivel de satisfacción por los bienes y servicios suplidos.

3.19) Para los consorcios o asociaciones en participación, estos deberán presentar los siguientes requisitos:

- 1. Original del Contrato por el cual se formaliza la asociación en participación o consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio y la participación accionaria de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, por el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación, consorcio o asociación. La composición o constitución de la asociación en participación, consorcio o asociación no deberá modificarse sin el consentimiento previo por escrito de este Ministerio. El contrato deberá ser legalizado por Notario y certificada la firma del mismo ante la Procuraduría General de la República;
- 2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio o asociación en participación, autorizado por las personas físicas o jurídicas participantes en el mismo (legalizado por Notario y certificada la firma del mismo ante la Procuraduría General de la República);
- **3.** Además de los anteriores requerimientos, las personas jurídicas que integren el Consorcio o asociación en participación deberán presentar, respectivamente, toda la documentación requerida a los oferentes en el presente Término de Referencia;

D. Oferta económica (Sobre "B"):

3.20) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el oferente o su Representante Legal, debidamente foliadas (numerada cada página) y deberán llevar el sello social en caso de ser una Sociedad. En el formulario se debe indicar los números de ítems, la descripción de los bienes, la



cantidad ofertada, la unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la Ficha Técnica), precio unitario, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS) y precio unitario final. La oferta debe ser presentada por la totalidad de los bienes requeridos en cada lote. El total de cada lote debe ser expresado con sus sub-totales. El Formulario se encuentra en los anexos de este documento. También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gob.do. ESTE DOCUMENTO NO ES

3.21) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de la República Dominicana, a favor del Ministerio de Interior y Policía, debiendo corresponder al equivalente del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período mínimo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B. ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE;

PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta es de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta dentro del Sobre B o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tipo de garantía, monto, tipo de moneda, tiempo de vigencia y beneficiario, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, ni cheque personal ni letra de cambio.

4. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

- 4.1) El presente proceso tiene como objetivo la "Adquisición de compresores y equipos de refrigeración para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía.".
- 4.2) Los oferentes participantes del presente proceso, deberán depositar toda la documentación y requerimientos de acreditación que les han sido indicados, en los Sobres "A y B", cerrados y sellados, y de conformidad a lo establecido en el acápite 3) del presente documento.
- 4.3) El oferente deberá depositar un (1) original y dos (2) fotocopias de toda la documentación solicitada. Además, deberá depositar conjuntamente con estos, una memoria externa Universal Series Bus (USB, por sus siglas en inglés) o un disco compacto (CD), con todos los documentos de la oferta técnica (Sobre "A") escaneados.
- 4.4) Los Sobres deberán estar identificados conforme se describe a continuación:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección: Edif. de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte" Av. México esq. Avenida Leopoldo Navarro

Responsable del Procedimiento de Selección: Comité de Compras y Contrataciones



Nombre de la Entidad Contratante: Ministerio de Interior y Policía

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento: MIP-CCC-CP-2021-0003

"SOBRE A"/ "SOBRE B" Según corresponda)

NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA_

- 4.5) Al momento de la entrega todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas descritas y establecidas en el presente documento y en las Especificaciones Técnicas/Fichas técnicas, anexa, así como en el lugar de entrega convenido con el Ministerio de Interior y Policía, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los bienes y con el Encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes.
- 5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. EL Oferente/Proponente que resulte adjudicatario, deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato mediante Póliza de Seguro o Fianza. La misma deberá corresponder al CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación incluyendo impuestos y con una vigencia mínima de seis (6) meses contado partir de la fecha de expedición de la Póliza. Esta Garantía deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación, en pesos dominicanos y a favor del Ministerio de Interior y Policía. La garantía deberá ser incondicional, irrevocable y renovable. En caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). No se aceptará como garantía cheque certificado, cheque de administración, cheque personal ni garantía bancaria.
- 6. Garantía del buen uso del anticipo: Para garantizar el Buen uso del anticipo, al momento de recibir el avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. EL PROVEEDOR deberá entregar una Garantía del Buen Uso del Anticipo equivalente al monto precitado. Dicha garantía deberá ser presentada mediante Póliza emitida por una institución aseguradora a favor del Ministerio de Interior y Policía, la cual deberá ser incondicional, irrevocable y renovable; con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la emisión de la póliza. No se aceptará como garantía cheque certificado, cheque de administración, cheque personal ni garantía bancaria por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto.

7. CRONOGRAMA DE PAGO Y SUMINISTRO.

1er	CRONOGRAMA DE PAGOS	CRONOGRAMA DE SUMINISTRO
	A) (Solo aplica para MIPYMES) El 20% del monto total del	
pago	Contrato, dentro de los cinco (5) días a partir de la facha de	
	Registro del Contrato en la Contraloría General de la Republica	
	y contra entrega de una Póliza del Buen uso del Anticipo.	
	B) Para el resto de los adjudicatorios.	
	B) Para el resto de los adjudicatarios no aplica el anticipo.	N/A

ara	DE INTERIOR .
cía. 903	ELPHRICA DOMINGANA INTERIOR PROJECTA
	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
	DE COMPRAS Odinko, República Doubl

2do y último pago /	A) (Solo aplica para MIPYMES) El 80% restante del monto total del contrato, contra entrega del 100% de los bienes adjudicados.	aineo, Republ
pago único	B) Para el resto de los adjudicatarios, el 100% del monto del contratado, contra entrega del 100% de los bienes adjudicados.	Entrega del 100% de los bienes adjudicados.

- 7.1) El pago estará sujeto a que el Ministerio de Interior y Policía considere los bienes o servicios entregados en condiciones satisfactorias y óptimas para su uso.
- 7.2) Tiempo de suministro. La Convocatoria a Comparación de Precios se hace sobre la base de un suministro de los bienes de forma inmediata, a partir del Registro del Contrato en la Contraloría General de la República;
- 7.3) Lugar de suministro. El suministro de los bienes y servicios será realizado en la Sede principal del Ministerio de Interior y Policía, conforme el Cronograma de pago y suministro establecido. Dicha entrega deberá ser coordinada con el Departamento de Suministro del MIP, ubicado en el tercer piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, sito en la Av. México esquina Av. Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; y en los demás lugares establecidos en el Programa de Suministro, que le será comunicado al oferente que resulte adjudicatario.
- 8. VIGENCIA DEL CONTRATO. El contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de la firma del mismo.
- 9. INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA. En caso de que el adjudicatario <u>no cumpla con el requerimiento de entrega</u> de los bienes o servicios adjudicados, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía, procediendo a ejecutar la fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato, sin perjuicio de las demás acciones que puedan incoarse ante los tribunales y ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 10. INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS. En caso de que el adjudicatario no entregue los bienes o servicios presentados en su oferta, y según las especificaciones de los Términos de Referencia el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía, procediendo a ejecutar la fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato, sin perjuicio de las demás acciones que puedan incoarse ante los tribunales y ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.



- 11.1) La adjudicación se realizará por lote por lo que, los oferentes/proponentes deben tener registrado en el RPE el rubro de los lotes para los cuales ofertan. La oferta que no haya sido requeridos en cada lote en el que participe, se auto descalifica.
- 11.2) Las evaluaciones de las ofertas se objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual con el Estado dominicano, se tendrán en cuenta los factores técnicos (que incluye el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas para el bien, servicio y proveedor), y económicos más favorables, así como la condición de estabilidad financiera del Oferente/Proponente.
- 11.3) La metodología de evaluación está basada en el cumplimiento absoluto de todos los requerimientos establecidos en las Especificaciones técnicas/Ficha Técnica, Cronograma de Actividades y en el presente Término de Referencia. En ese sentido, los Oferentes/Proponentes y los bienes o servicios ofertados deben cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos, debiendo estar conforme con los mismos en todos sus aspectos, forma, fondo y plazos.
- 11.4) Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones técnicas/Ficha Técnica, Cronograma de Actividades y al presente documento Término de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La determinación de la Entidad Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas. No se considerará error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.
- 11.5) Criterios de Evaluación. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":
- 11.5.1) Elegibilidad: El Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Deberá cumplir con todas condiciones requeridas en el presente Término de Referencia para calificar.
- **11.5.2)** Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características establecidas en las Especificaciones técnicas/Fichas Técnicas, y en el presente documento.
- 11.5.3) Estabilidad financiera: Que el Oferente/Proponente cuente con la suficiente estabilidad financiera para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Mediante los Estados Financieros, se procederá a evaluar la Situación Financiera del oferente; identificar la estabilidad financiera y si cuenta con la solvencia y la liquidez estable, que garantice cumplir con la ejecución del contrato.



Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL

Límite establecido: Mayor 1.20

b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO

Límite establecido: Menor 1.50

- 11.6) Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitadas en la primera etapa del proceso. Son estas aquellas que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos en el proceso para el Proponente/Oferente y para los bienes y servicios objeto del mismo. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan CUMPLIDO en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas y la documentación de acreditación.
- 11.7) Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento y en las especificaciones técnicas/Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución y el precio se ajusta a los del mercado.
- 11.8) LA ADJUDICACIÓN se realizará tomando en cuenta la idoneidad del oferente, la estabilidad financiera, la calidad del producto, el precio de mercado y el menor precio ofertado y las demás condiciones que se establecen en los documentos del proceso.
- 11.9) EMPATE ENTRE OFERENTES. En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento: Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.
- 12. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES. Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Documento de Instrucciones para los oferentes, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los oferentes por escrito, sus representantes legales o quien éstos identifique para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma. Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia: MIP-CCC-CP-2021-0003

Dirección: 3er. Piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan

Pablo Duarte, Ave. México esq. Leopoldo Navarro, Gazcue,

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfonos: (809) 686-6251 ext. 3311, 3312 y 3314.

Correo electrónico: licitaciones@mip.gob.do. 13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:



1 Publicación llamada	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación	Miércoles 04 de Agosto del 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes.	Hasta el 10 de Agosto del 2021
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 12 de Agosto del 2021
5. Verificación, Validación y Evaluación de los requerimientos de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	Martes 17 de Agosto del 2021 desde las 10:00 a.m. hasta las 10:30 a.m. A las 10:45 a.m., será realizado el acto público de apertura del Sobre "A", en el salón Multiuso ubicado en el piso 1 de la Gobernación del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo, entrando por los cajeros de BanReservas, en la avenida México esq. Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Hasta el 19 de Agosto del 2021
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. El Comité de Compras y Contrataciones, podrá notificar los errores u omisiones a fines de subsanación por correo electrónico, para lo cual utilizará el suministrado en la Formulario de información sobre los oferentes.	Hasta el 20 de Agosto del 2021



7.0	DE COMP
7. Periodo para los oferente subsanar los errores omisiones 8. Período de Ponderación de Subsanaciones 9. Notificación resultados del proceso subsanación y oferentes habilitados para presentación de Propuestas Económicas "Sobre El Comité de Compras y Contrataciones, protificar por correo electrónico, utilizando comisiones de la companiente del companiente de la compan	hasta las 2:00 p.m. deberán ser entregados el el Departamento de Compras del Ministerio de Interior y Policía, sito en el 3er. Piso de Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", Avenida México esquino Avenida Leopoldo Navarro, Gazcue, D.N. 25 de Agosto del 2021 de a la l
los oferentes.	sobre
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Viernes 27 de Agosto del 2021, a las 10:00 a.m. será realizado el Acto público de apertura de Propuesta económicas Sobre "B" en el Salón de conferencia ubicado en el salón Multiuso ubicado en el piso 1 de la Gobernación del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo, entrando por los cajeros de BanReservas, en la avenida México esq. Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el 30 de Agosto del 2021
12. Adjudicación	31 de Agosto del 2021
13. Notificación y Publicación de Adjudicac El Comité de Compras y Contrataciones, ponotificar por correo electrónico su decis atilizando el suministrado en el Formulario nformación sobre los oferentes.	ción. odrá Hasta el 01 de Septiembre del 2021
4. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
5. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir
6. Publicación de los Contratos en el portal	de la Notificación de Adjudicación. Inmediatamente después de suscritos por las



institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	partes.	

14. ANEXOS: FORMULARIOS TIPO Y OTROS DOCUMENTOS.

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).

2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).

3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

4. Declaración Jurada Personas Jurídicas (Formulario RPE-F002), del oferente en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometido a un proceso de quiebra.

5. Declaración Jurada Personas Naturales (Formulario RPE-F004), del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometido a un proceso de quiebra.

6. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)





Anexo 1: Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
VALOR	TOTAL DE LA OF	ERTA:			DDG	
Valor	total	de		la	oferta	
				••••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	••••••
	nombre y ación de (poner aquí n	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	debidamente ente y sello de la	autorizado man	a actuar en procede)	idad de nombre y

10.	microso.	
·SI	an	lica

²Si aplica.



Anexo 2: Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores Indicar Nombre de la Entidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:



- a) Hemos examinado y no tenemos reservas respecto a las Instrucciones para los oferentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A y B", y Especificaciones Técnicas/ficha técnica para la comparación de precios de referencia ni del Cronograma de actividades, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:
- b) De conformidad con las Instrucciones para los oferentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A y B", y las Especificaciones Técnicas/ficha técnica de la comparación de precios, y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras (indicar número de ítems, descripción detallada de los bienes ofertados, especificaciones técnicas, cantidad ofertada por ítem y unidad de medida tal como aparece en la ficha técnica y cantidad):
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de () contados a partir de la presentación de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B, de conformidad con Instrucciones para los oferentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A y B", de la comparación de precios. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con las Instrucciones para los oferentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A y B", de la comparación de precios, por el importe del CUATROPOR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.



- e) Para esta comparación de precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido)representación de (poner aquí nombre del Ofe	debidamente rente)	autorizado	para	actuar	_en en	calidad nombre	de y
Firma						SHO DE	INTER
Sello							ARTAMENT

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



Anexo 3: Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

SNCC.F.042



No. EXPEDIENTE Click here to enter text.

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Nombre del Departamento ó Unidad Funcional que genera el formulario

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha:			

- 1. Nombre/ Razón Social del Oferente: [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
- 3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
- 4. RPE del Oferente: [indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]
- 5. Domicilio legal del Oferente:
- 6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y fax: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

/UR.01.2014

DISTRIBUCIÓN
Original 1 — Expediente de Compras





Anexo 4: Formulario RPE-F002. Personas Jurídicas



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS –D.G.C.P.-REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DECLARACIÓN JURADA PERSONAS JURÍDICAS



	PERSONAS JURII - RPE-F002 -	DICAS	DEPAR
Quien suscribe, Señor (a) Dominicano (a), Mayor de Edad, Identidad y Electoral N).	actuando	100
110	, domiciliac	· ·	Contribuyentes sidente en
declaro BAJO LA MAS SOLEMN Que no nos encontramos en ninguna la Ley 340-06 sobre Compras y Con Dominicano.	de las situaciones de	a avaluaión amount	Artículo 14 de ones del Estado
Que estamos al día en el pago de legislación vigente.	nuestras obligacione	es laborales y fiscales, conf	Forme a nuestra
Que no tenemos juicio pendiente cor las Instituciones Descentralizadas y Seguridad Social.	el Estado Dominica Autónomas no financ	no o sus entidades del Gobier cieras, ni con las Institucione	no Central, con s Públicas de la
Que no estamos embargados, en esta no han sido puestos bajo administr suspendidas ni se ha iniciado proced precedentes.			
Que se encuentra legalmente domicil delito relativo a su conducta profesio para firmar un Contrato adjudicado.	ado y establecido en nal o por declaración	el país y que no ha sido con n falsa o fraudulenta acerca c	ndenado por un de su idoneidad
La presente Declaración ha sido realiz dedel año	ada en la Ciudad , a los	días del mes	
uci allo	 Declarante		



Anexo 5: Formulario RPE-F004: Personas Naturales



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS –D.G.C.P.-REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONAS NATURALES



Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridado Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros najo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país y que ni ellos ni su personal directivo, ha sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de del año	- RPE	-F004 —
Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país y que ni ellos ni su personal directivo, ha sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de	Quien suscribe, Señor (a)	, Dominicano (a), portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral sidente en
Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país y que ni ellos ni su personal directivo, ha sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de	LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO	, lo siguiente: , declaro BAJO
Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país y que ni ellos ni su personal directivo, ha sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de		os, ser vicios, obras y Concesiones del Estado Dominicano.
Social. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país y que ni ellos ni su personal directivo, ha sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de	vigente.	actones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación
se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país y que ni ellos ni su personal directivo, ha sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de	Social. Que no estamos embargados, en estado do quiele	mancieras, in con las instituciones Públicas de la Seguridad
La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de	se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra con Que se encuentran legalmente domiciliados y esta ha sido condenados por un delito relativo a su delito delito delito delito delito delito delito	ontra por cualquiera de los motivos precedentes. ablecidos en el país y que ni ellos ni su personal directivo,
	La presente Declaración ha sido realizada en la Ci	udad de
LEGALIZACIÓN NOTARIAL DEL DECLARANTE		Declarante
DECLARANTE	I FCALIZACIÓN NOTADANA	
222 DECEMBER 11 E.	EEGALIZACION NOTARIAL DEL DECLAR	ANTE.



Anexo 6: SNCC.C.023 - Modelo de Contrato de Suministro de Bienes

*Sujeto a cambio por la Entidad Contratante

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES



ENTRE:

De una parte, [la Entidad Contratante], institución del Estado Dominicano creada en virtud de [indicar en virtud de qué ley fue creada], con domicilio y asiento social en [indicar dirección completa], debidamente representada por [indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Entidad Contratante] quien para los fines del presente Contrato, se denominará "[Indicar el nombre de la Entidad Contratante]", o por su nombre completo.

De la otra parte [indicar nombre de El Proveedor], RNC[-----], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en [indicar dirección completa] debidamente representada para los fines del presente Contrato por su [indicar posición del representante] dominicano(a), mayor de edad, [indicar estado civil], portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte [indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique],domiciliado(a) y residente en la ciudad [indicar lugar de residencia], quien actúa de conformidad con el [indicar documento], quien para los fines del presente Contrato, se denominará "EL PROVEEDOR".

Para referirse a ambos se les denominará LAS PARTES

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: [Incluir datos Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los umbrales]



POR CUANTO: A que la referida Resolución establece que superado el monto de [Indicar el umbral] la compra o contratación deberá realizarse mediante Licitación Pública Nacional.
POR CUANTO: Los días () y () del mes de del año [], [la Entidad Contratante] convocó a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de [indicar para qué].
POR CUANTO: Que hasta el día () del mes de del año [], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.
POR CUANTO: Que el díadedel año [] se procedió a la recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B", y a la apertura de los Sobres "A", contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.
POR CUANTO: Que el día () del mes de del ano [] se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".
POR CUANTO: Que el día () del mes de del año [] se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.
POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de [Inserta nombre dela Entidad Contratante], mediante Acta No. , de fecha () del mes de del ano [], le adjudicó a EL PROVEEDOR el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.
POR CUANTO: A que el día () del mes de del año [], LA [la Entidad resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.
POR CUANTO: En fecha () de del año []EL PROVEEDOR constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).



POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

<u>Bienes:</u> Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

<u>Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:</u> Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la [Entidad Contratante].

<u>Licitación Pública</u>: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

<u>Licitación Pública Nacional</u>: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

<u>Proveedor</u>: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

<u>Suministro</u>: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-



- 2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL PROVEEDOR reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:
- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

3.1 EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender y [la Entidad Contratante], a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Poner aquí los Bienes adjudicados, especificando: renglón, código, unidad de medida y cantidad.

- 3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.
- 3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

- 4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de RD\$ [............] (_____).
- 4.2 [La Entidad Contratante] hará los desembolsos en la medida en que EL PROVEEDOR realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de [La Entidad Contratante], siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

- 5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.
- 5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:



[Indicar forma de pago]

5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de [Insertar tiempo] (_____) meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o excede el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

<u>ARTÍCULO 8: GARANTIA.-</u>

establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543 adjudicado.
on a state of the

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a [La Entidad Contratante] en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por EL PROVEEDOR para el suministro de los bienes, los pagos a EL PROVEEDOR, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-



10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por [la Entidad Contratante].

ARTÍCULO 11: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

11.1 LA [la Entidad Contratante] podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de EL PROVEEDOR, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-

- 12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer [la Entidad Contratante].
- 12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

- 13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.
- 13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

14.1El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

15.1La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.



<u>ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-</u>

16.1El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-

17.1Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-

18.1 Acuerdo Integro. El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre LAS PARTES; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

	esente contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las oductiva del presente contrato, en el cual recibirán notificación relativa al presente contrato, su ejecución y
	nto Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el mes de del año [], en uno para cada una de Las Partes y otro para los fines
Actuando en nombre y representación de [La Entidad Contratante]	Actuando en nombre y representación de (Poner aquí nombre de la compañía)